

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12559 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 86/2012 (NIG 33024 47 1 2011 0000240) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Rehabilitaciones y Construcciones de Asturias, Sociedad Limitada, CIF n.º B-33780636, con domicilio en calle Santa Lucía, número 7, 2.º, de Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a la entidad "Interventum Concursal, S.L.P." el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Paseo del Muro de San Lorenzo, número 6, 1.º Dcha., 33202 de Gijón.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en horario de mañana y de 16:30 a 19:30 horas en horario de tarde.

- Dirección electrónica: rca@interventum.es

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 30 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120022540-1